

Sob. Poro
se tiene

El Sr. D. Melior del Poro uno de los Cau Comu. de la
Abarto de Sere hizo prev. desta Cui. que los
Abarteadores de dha Cui. se le angue sub
que por no estar concluido en el nuevo Poro que
se enancha y contruye para su recoleccion
en la villa de Cipuna veles esta rigniendo
graves Perjuicios de lo que notria a esta Cui. y
que se vuelva lo que tenga por conveniente
y entendida. Acuerda se haga saber a los
Abarteadores de dho Poro que dentro de quinze
dias contados desde oy lo concluyan con aper
verimiento y cumplido dho termino no haui
endo. Executado los Caualleros Comu. de
dho Abarto pidan veles a preme della por
todo rigor

de la villa del
Sr. Alcalde m.

El Sr. D. Agustin Romero dió que Junto con el
Sr. D. Pedro Garza Garza en conformidad de lo que
esta Cui. le enargo para que en un nombre
darle la honrrabuena de su empleo de Alcaide
mayor de la villa de Murcia al Sr. D. J. de la Pe
ña quien lei respondió estimar mucho la
atencion de esta Cui. a cuya obediencia se ponía
y que en qualquiera parte le mandare con
el repaso del reconocim. que le conexasen
lo que fuese, pone en un notria y entendido
esta Cui. acuerda queda en su Intelia
Aguarda y tiene en este Ayuntamiento. un Memorial de

